

VINCULOS DE LA IGLESIA CON LOS NO CATOLICOS

Conferencia pronunciada por el Director del Centro Ecuménico Juan XXIII en la XIII Semana de Misionología (17-22, VIII, 1965) para religiosas misioneras, del Centro de Estudios misionológicos de Bériz (Vizcaya).

Queremos hablar de los cristianos que no están en comunión con la Iglesia Católica. De los cristianos que hoy todo el mundo católico denomina "hermanos separados".

Y conviene, ya desde el principio, fijarnos cómo viene dado el título de la conferencia que se nos ha señalado: *Vinculos de la Iglesia con los no católicos*.

Esta formulación, por sí misma anuncia una realidad finamente deliciosa: *el cambio de clima* que se está operando en la Iglesia Católica en cuanto a las relaciones con los cristianos no romanos. Pocos años ha, si nos hubieran pedido hablar sobre los cristianos no católicos, nos hubieran titulado la conferencia, más o menos, así: "Errores de los Herejes y Cismáticos".

El tema "vínculos de la Iglesia con los no católicos" es, sin duda, uno de los más difíciles que ofrece hoy la teología, sobre todo considerándolo desde las perspectivas de la eclesiología, que es ahora la ciencia teológica de más actualidad. Baste indicar que es un tema que incide sin remedio y por su propio contenido en aquellos otros que los teólogos expresan cuando hablan de que "fuera de la Iglesia no hay salvación" (*extra Ecclesiam nulla salus*) y de las condiciones necesarias de la pertenencia a la Iglesia.

Para comprender a perfección la "vinculación de los no católicos con la Iglesia", sería necesario, en rigor, otra conferencia sobre la "desvinculación de los no católicos con la Iglesia". Sólo considerando

ambos aspectos, el positivo y el negativo, tendríamos el estudio de la realidad completa.

Nosotros nos ceñiremos a exponer únicamente “los vínculos positivos”, que, a no dudarlo, siempre son más importantes que los “negativos” y, además, son, con toda certeza, la porción más considerable de nuestros hermanos separados. Es grandísima verdad aquella tan conocida frase del Papa Juan XXIII: “Miremos a lo que nos une; es mucho más que lo que nos separa”.

Pero, otra cosa queremos advertir: no pretendemos una enumeración exhaustiva de los vínculos positivos de nuestros hermanos separados; ello sería imposible, en esta ocasión, y disconforme con la línea de la “Lumen Gentium” que no ha querido darnos exhaustivamente la tal enumeración. Presentaremos como un esbozo de las riquezas cristianas de los hermanos separados, partiendo del texto concreto que nos ofrece el Concilio Vaticano II en su constitución sobre la Iglesia. Y, para no quedarnos en meras especulaciones, en la exposición entrelazaremos, con los vínculos, las exigencias que dichos vínculos nos plantean en orden a la restauración de la unidad de los cristianos. Lo cual hacemos conscientemente, sobre todo por dos razones: porque hablamos a religiosas preocupadas de las misiones y en un momento que se discute demasiado entre “conservadores” y “renovadores” sobre las relaciones concretas con los cristianos no católicos, sin entregarse verdaderamente a la tarea de lograr la plenitud de la unidad para todos los discípulos del Señor. En este sentido, nuestra opinión personal es que todo cristiano, religiosa, sacerdote —máxime la jerarquía eclesiástica— deben esforzarse por concretar su acción ecuménica, con ejercicio de inteligencia y oración, según reclama todo el texto y contexto del Vaticano II, que, no quedándose en apuntar “precauciones”, ha marcado muchas y seguras pistas de acciones ecuménicas a “todos los hijos de la Iglesia Católica”.

El texto conciliar que comentamos dice expresamente:

“La Iglesia se siente unida por varios vínculos con todos los que se honran con el nombre de cristianos, por estar bautizados, aunque no profesen íntegramente la fe o no conserven la unidad de comunión bajo el Sucesor de Pedro. Pues conservan la Sagrada Escritura como norma de fe y de vida y manifiestan celo apostólico, creen con amor en Dios Padre Todopoderoso, y en el Hijo de Dios Salvador, están marcados con el bautismo, con el

que se unen a Cristo, e incluso reconocen y reciben en sus propias iglesias o comunidades eclesiales otros sacramentos.

Muchos de ellos tienen episcopado, celebran la sagrada Eucaristía y fomentan la piedad hacia la Virgen Madre de Dios. Hay que contar también la comunión de oraciones y de otros beneficios espirituales; más aún: cierta unión en el Espíritu Santo, puesto que también obra en ellos con su virtud santificante por medio de dones y de gracias, y a algunos de ellos les dio la fortaleza del martirio. De esta forma el Espíritu promueve en todos los discípulos de Cristo el deseo y la colaboración para que todos se unan en paz, en un rebaño y bajo un solo Pastor, como Cristo determinó. Para cuya consecución la Madre Iglesia no cesa de orar, de esperar y de trabajar y exhorta a todos sus hijos a la santificación y renovación, para que la señal de Cristo resplandezca con mayores claridades sobre la faz de la Iglesia”.

(Constitución sobre la Iglesia, n. 15)

Este texto del capítulo II de la *Lumen Gentium*, que trata del “Pueblo de Dios”, se encuentra en medio de los párrafos dedicados a los fieles católicos y a los que todavía no recibieron la fe ni el bautismo. Lo que ya es una lección para los católicos: la de nunca considerar a los hermanos separados como si estuvieran en la misma línea que los paganos.

A los cristianos no católicos se les reconoce, por otra parte, en este mismo texto la condición de “Iglesias y Comunidades Eclesiales”. Lo que quiere decir que los vínculos de que se habla trascienden la esfera individual y se engarzan en las agrupaciones como tales, aunque no en cuanto separadas, sino en cuanto conservan las riquezas de la única Iglesia de Cristo. De aquí brota otra exigencia importante: la unidad deberá ser promovida a nivel de “Iglesias” y “Comunidades Eclesiales” y no solamente a nivel de individuos particulares. Este título fue ampliamente discutido en el Concilio y entró como título general del Capítulo III del Decreto de Ecumenismo.

Finalmente, la Constitución habla de los cristianos no católicos, según se concreta, situación actual, no según el momento y las razones históricas de su separación. Otra postura sabia y exigente: interesa centrarse en realidades presentes, no en hechos que pueden haber perdido sentido.

En la enumeración de vínculos de los cristianos no católicos la Constitución conciliar no ha querido descender a una clasificación

detallada de cada una de las comunidades separadas. No lo permitía, sin duda, el carácter del documento conciliar, esencialmente genérico; ni lo aconsejaba la realidad complicada de la multiplicidad y divergencia de dichas comunidades separadas. Ya en el Decreto de Ecumenismo se presentó esta última dificultad, por lo que se refiere a las comunidades separadas de Occidente. Y el Concilio, entonces, formuló el párrafo siguiente: "Como estas Iglesias o Comunidades eclesiales son muy diferentes no sólo de nosotros, sino también entre ellas por la diversidad de origen, de doctrina y de vida espiritual, es muy difícil describirlas con detalle y aquí no lo intentamos" (Decreto de Ecumenismo, n. 19).

En consecuencia, la Constitución da una sumaria enumeración de vínculos, que deberán localizarse en las diversas agrupaciones, según la diversa realidad eclesial que viven.

Para presentar de alguna manera clasificados estos vínculos o riquezas cristianas de los hermanos separados, vamos nosotros a trazar una especie de esquema de la vida cristiana, sobre el cual expongamos lo que el Concilio presenta sin clasificarlo.

El esquema puede arrancar de las palabras evangélicas siguientes: "El que creyere y fuere bautizado, se salvará"; "seréis mis testigos en todo el mundo".

Según estas palabras evangélicas la vida cristiana está engendrada por lo que hoy tanto se dice "palabra y sacramento" y se manifiesta por el "testimonio".

Así pues, veamos los vínculos cristianos de los hermanos separados en la triple esfera de: *la palabra, el sacramento, el testimonio*.

La palabra

Un vínculo fundamental que liga a los hermanos separados con la Iglesia es, a no dudarlo, *la Sagrada Escritura*.

La Constitución comienza por ella la enumeración de vínculos. Y dice: "Conservan la Sagrada Escritura como norma de fe y de vida". Así formulado puede entenderse de todas las comunidades no católicas, porque si alguna hubiera que no aceptara la Sagrada Escritura, en modo alguno podría pretender llamarse cristiana. Este pensamiento se aclara más cuando el Concilio habla ya directamente de las separaciones del Oriente y del Occidente en el Decreto de Ecumenismo; en el n. 17 dice respecto de las Iglesias Ortodoxas: "Por lo que toca a las auténticas tradiciones teológicas de los Orientales, hay que reco-

nocer que están profundamente enraizadas en la Sagrada Escritura". Y en el número 21, refiriéndose a los separados de Occidente: "El amor y la veneración, casi el culto, de la Sagrada Escritura, conducen a nuestros hermanos a un estudio constante e intenso de la Biblia; y el Evangelio "es la fuerza de Dios para salvación de todo creyente, en primer lugar del judío, pero también del griego" (Rom. 1, 16). "Los libros sagrados son instrumentos valiosísimos en la mano omnipotente de Dios para conseguir aquella unidad que el Salvador ofrece a todos los hombres".

Siendo esto así, hemos de aceptar que nuestros hermanos separados están a la escucha del misterio de Cristo, revelado en la Biblia, lo mismo que nosotros los católicos y que, aunque no dispongan de la garantía que a nosotros nos ofrece el magisterio infalible, pueden sacar de la palabra de Dios raudales abundantes de vida cristiana, y aun a veces con mayor riqueza que los católicos, dado que algunos de ellos profesan "gran amor y veneración y casi culto" a la Sagrada Escritura. El uso, por tanto, de la Biblia, deberá ser para católicos y no católicos un instrumento de futura unidad y no una causa de distanciamiento. Buen presagio es ya que el movimiento ecuménico ha encontrado entre los estudiosos de la Biblia a sus mejores artífices.

Otro vínculo que podemos examinar, dentro de los dominios de la Palabra de Dios, es *la fe de los cristianos no católicos*.

Dice la Constitución: "Creen con amor en Dios Padre Todopoderoso y en el Hijo de Dios Salvador".

No se trata de redactar el símbolo de las verdades que aceptan los hermanos separados. Ello sería muy laborioso e inútil. Se pretende declarar el fuerte vínculo cristiano que es la *fe en Cristo*. Por eso el Decreto de Ecumenismo dice: "Nuestra atención se dirige en primer lugar a aquellos cristianos que confiesan claramente a Jesucristo como Dios y Señor y mediador único entre Dios y los hombres, para gloria del único Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo" (n. 20). Esta fe en Cristo hay que suponerla en todos los que se dicen cristianos y aunque pueda parecernos poco explícita e insuficiente, es sin embargo un vínculo tan fuerte que es capaz de aglutinar a la humanidad entera dentro del único camino de salvación que ha sido dado por Dios a los hombres: Cristo Jesús.

La virtualidad de este vínculo se nos declara en otros párrafos del mismo Decreto de Ecumenismo, que dicen: "La vida cristiana de estos hermanos se alimenta de la fe en Cristo"... La fe, por la que el hombre se entrega a Cristo, da frutos de alabanza y acción de gracias por los beneficios recibidos de Dios... Y esta fe práctica dio

vida a numerosas instituciones destinadas a remediar la miseria espiritual y corporal, a fomentar la educación de la juventud, a humanizar las condiciones de la vida social, a fortalecer la paz en todo el mundo" (n. 23). Afirmaciones, todas, que están muy lejos de parecerse a todos aquellos juicios ligeros que suelen oírse entre católicos y formularse en términos parecidos a éstos: "la fe de los protestantes es tan divergente que ni es fe ni nada".

En adelante, si queremos ser justos y fomentar la unión de todos los cristianos, deberemos conceder que el vínculo de la fe, en los hermanos separados, es una auténtica fuerza cristiana que les une a Cristo, único Salvador de los hombres, y que, por añadidura, les conduce a la plenitud de la unidad, según expresión explícita del Concilio Vaticano que dice: "Nos alegra el ver a los hermanos separados buscando en Cristo la fuente y el centro de la comunión eclesial. Llevados por el deseo de unión con Cristo se ven impulsados a buscar más todavía la unidad y a dar testimonio de su fe ante los pueblos de todo el mundo" (Dec. de Ecumenismo, n. 20).

Y, si esto vale de cualquier comunidad que cree en Cristo, ¿qué aprecio no deberemos tener de la fe de aquellas Iglesias que apenas si discrepan en artículo alguno de fe con la Iglesia Católica?

Por esto, ante los católicos hoy está planteada la exigencia y necesidad de conocer ciertas experiencias de vida cristiana, que originadas en la fe de los hermanos separados, pueden haber alcanzado un auténtico y más perfecto desarrollo entre ellos que entre nosotros. Dicho conocimiento podrá estar condicionado por la prudencia y escalonado a niveles diferentes de fieles sencillos, sacerdotes, teólogos o jerarquía; pero, así y todo, no puede preterirse fácilmente. Ello se entiende, sobre todo, mirando a la cristiandad separada del Oriente, de cuya teología, por ejemplo, nos dice el Concilio: "En la investigación de la verdad revelada el Oriente y el Occidente han usado métodos y sistemas diversos para llegar al conocimiento y a la definición de las realidades divinas. Por esto no es de extrañar que a veces uno perciba con mayor justeza y explique mejor que otro ciertos aspectos del misterio revelado, en cuyo caso las diversas formulaciones teológicas deberán ser frecuentemente consideradas más como complementarias que como contrarias" (Dec. de Ecum., n. 17).

El sacramento

Los vínculos sacramentales con que se unen los cristianos no católicos con la Iglesia van indicados en la Constitución vaticana con

el párrafo siguiente: *“Están marcados con el bautismo, con el que se unen a Cristo, e incluso reconocen y reciben en sus propias iglesias o comunidades eclesiales otros sacramentos. Muchos de ellos tienen episcopado y celebran la Sagrada Eucaristía”*.

EL BAUTISMO

Es un vínculo importantísimo entre todos los cristianos. Como la fe en Cristo, es vínculo universal que trasciende las comunidades singulares. Los hermanos separados llevan el nombre de cristianos porque han recibido el bautismo de Cristo.

En el siglo III, el bautismo de los no católicos levantó en la santa Iglesia una grave discusión sobre su validez o invalidez. Es la cuestión histórica llamada “De los rebautizantes”. S. Cipriano de Cartago capitaneó la impugnación de la validez. Para él era inconcebible que los herejes y cismáticos pudieran tener bautismo válido. Por eso, al volver a la Iglesia, debían ser rebautizados. El Papa S. Esteban, en cambio, defendió la validez del bautismo en los herejes y cismáticos y mantuvo la primitiva costumbre de no rebautizar a los convertidos a la verdadera Iglesia Católica. Sólo con S. Agustín se esclareció del todo teológicamente la cuestión. El obispo de Hipona escribió a este propósito: “Si pareció al bienaventurado Cipriano que el bautismo de Cristo no podía hallarse entre heréticos y cismáticos, fue porque el sacramento no había sido distinguido de su efecto y de su uso” (De Baptimo, VI, 1, PL, 43, 197). Y ya desde entonces quedó aclarado el origen de su eficacia. El mismo S. Agustín es quien dice: “No hay, pues, más que una sola Iglesia, que se llama Católica. Pero, ella posee bienes en las comunidades separadas; y por eso mismo que tiene suyo en ellas, es Ella, en todos los casos la que engendra hijos, no ellas. No su separación es la que engendra, sino lo que han conservado en ellas de la Iglesia; si ellas lo llegan a perder, cesarán absolutamente de engendrar” (De Baptismo, I, X, 14, PL, 43, 117).

Esta realidad bautismal es hoy uno de los fundamentos teológicos principales del ecumenismo. El Emmo. Cardenal Bea manifiesta plena conciencia de esta verdad a través de las múltiples referencias ecuménicas que de ella hace. Y el Concilio Vaticano II lo enseña paladinamente en múltiples textos. Veamos algunos: “Por el bautismo nos configuramos (nos cristianamos) con Cristo” (Lumen Gentium, n. 7). “Los que cren en Cristo, renacidos de germen no corruptible, sino incorruptible, por la palabra de Dios vivo, no de la carne, sino del agua y del Espíritu Santo, son hechos por fin “linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición... que en un

tiempo no era pueblo, y ahora pueblo de Dios" (Lumen Gentium, n. 9). "Los bautizados son consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y por la unción del Espíritu Santo, para que por medio de todas las obras del hombre cristiano ofrezcan sacrificios y anuncien las maravillas de quien los llamó de las tinieblas a la luz admirable" (Lumen Gentium, n. 10). "Por el bautismo, siempre que se administre rectamente de acuerdo con la institución del Señor y se reciba con las debidas disposiciones espirituales, el hombre se incorpora realmente a Cristo crucificado y glorificado y renace para participar en la vida divina" (Dec. de Ecumenismo, n. 22).

¿Exigencias del vínculo bautismal en el orden de unidad? Incalculables. El bautismo de los hermanos separados exige de los católicos:

a) un aprecio grande y sincero del don de Dios, de que son portadores; máxime que la pertenencia a la Iglesia y a Dios originada en el bautismo no puede ser de ningún modo invalidada y perdura por todo el tiempo y por toda la eternidad (Cf. Michael Schmaus, La Iglesia, 405);

b) un amor entrañable hacia los que son de verdad "hermanos" por cima de todas las diferencias posibles. La imagen de "la familia cristiana" tal vez sea una de las más propicias para expresar las relaciones entre cristianos unidos y separados;

c) un respeto auténtico a su bautismo, que pueda excluir la tentación de "rebautizar" a cuantos quisieren participar de la plenitud de la unidad católica, tentación que puede obstaculizar la marcha hacia la reconciliación de los cristianos;

d) un estudio profundo de la teología sacramentaria del bautismo para descubrir la fuerza que late en esta frase conciliar: "El Bautismo constituye un lazo sacramental de unidad, vigente entre todos cuantos han renacido por él" (Decreto de Ecumenismo, n. 22);

e) y un esfuerzo consciente y constante que ayude al hermano separado a desarrollar todo el dinamismo de su bautismo, porque "el bautismo --dice también el Concilio-- va dirigido a la profesión de la fe íntegra, a la incorporación total en el instituto de salvación, tal como Cristo lo quiso y a la inserción plena en la comunión eucarística" (Dec. de Ecumenismo, n. 22).

LA EUCARISTÍA

Es vínculo que afecta no a todos nuestros hermanos separados, pero, sí a muchos. El Concilio lo proclama con entusiasmo, refirién-

dose a los Orientales, y no quiere negárselo del todo a quienes la conservan al menos como símbolo de la vida de comunión con Cristo.

“Todo el mundo sabe —dice de los Ortodoxos— con cuanto amor celebran los Orientales las acciones litúrgicas, sobre todo la celebración eucarística” (Decreto de Ecumenismo, n. 15). Y de los separados de Occidente: “Aunque les falte su plena unidad con nosotros exigida por el bautismo, y aunque estemos seguros de que no conservaron la sustancia íntegra y genuina del misterio eucarístico, ante todo por carecer del sacramento del Orden, las Comunidades eclesiales separadas, al hacer memoria, en la Santa Cena, de la muerte y resurrección del Señor, confiesan que con ello se significa la vida de comunión con Cristo y esperan su venida gloriosa” (Decr. de Ecumenismo, n. 22).

Qué fuerza de vinculación eclesial tenga este lazo eucarístico nos lo dice también abundantemente el Vaticano II. “En el sacramento del pan eucarístico se representa y se reproduce la unidad de los fieles, que constituyen un solo cuerpo en Cristo” (Lumen Gentium, n. 2). “En la fracción del pan eucarístico, participando realmente del cuerpo del Señor, nos elevamos a una compenetración con El y entre nosotros mismos”. “Porque el pan es uno, somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan” (I Cor., 10, 17). Así todos nosotros quedamos hechos miembros de su cuerpo (cf. I Cor., 12, 27). (Lumen Gentium, n. 7). “Participando del sacrificio eucarístico, fuente y cima de toda vida cristiana, ofrecen a Dios la víctima divina y a sí mismos juntamente con ella... y, una vez saciados con el cuerpo de Cristo en la asamblea sagrada, manifiestan concretamente la unidad del pueblo de Dios, aptamente significada y maravillosamente producida por este augustísimo sacramento” (Lumen Gentium, n. 11).

Fuerza de vinculación que no se merma porque la Eucaristía sea celebrada en una Iglesia separada. Lo sabemos por la teología y nos lo asegura explícitamente el Concilio: “Así pues, dice, la Iglesia de Dios se edifica y crece por la celebración de la Eucaristía del Señor en cada una de estas Iglesias (de Oriente) y la concelebración manifiesta su intercomunión” (Decreto de Ecumenismo, n. 15).

Esto supuesto, viniendo al terreno de posturas concretas, ¿podrán los católicos tener en poca consideración la celebración de la Cena del Señor de las comunidades salidas de la Reforma, y, muy especialmente, la acción litúrgica eucarística de los Ortodoxos? Hubo tiempos malaventurados en la historia eclesiástica en que los latinos menospreciaban la eucaristía de los griegos porque se consagraba en pan fermentado y los griegos consideraban “lodo” al sacramento de los latinos porque era consagrado en pan ácimo (“lutum, sacramentum

latinorum"). El Concilio nos exige colocarnos a infinita distancia de aquellas posturas. Nos exige respeto, amor, veneración al don eucarístico, dondequiera que se haga presente. Mas, nos pide "intercomunidad" en algunas ocasiones: "Y como aquellas Iglesias - dice -, a pesar de su separación poseen los verdaderos sacramentos... que los unen aún estrechamente a nosotros, no sólo es posible, sino que también se aconseja alguna comunicación en lo sagrado, en las circunstancias oportunas y con la aprobación de la autoridad eclesiástica" (Decreto de Ecumenismo, n. 15).

Todavía diremos más. La Iglesia Católica se halla en trance de realizar una fructuosísima reforma litúrgica. Algunos sectores de fieles y aun sacerdotes se muestran reticentes sobre algunas de las "renovaciones" que deben lograrse. Tenemos la convicción personal profunda que un conocimiento sesudo del culto litúrgico de los hermanos separados, principalmente de las riquísimas liturgias orientales ayudaría eficazmente a la reforma litúrgica católica. Así dice el Vaticano II: "Todos deben convencerse que conocer, apreciar, conservar y favorecer el riquísimo patrimonio litúrgico y espiritual de los orientales es de la máxima importancia para conservar fielmente la plenitud de la tradición cristiana y conseguir la reconciliación de los cristianos orientales y occidentales (Decreto de Ecumenismo, n. 15).

OTROS SACRAMENTOS

Fuera del bautismo y la eucaristía, el Concilio, en este número 15 de la Constitución de la Iglesia, sólo menciona el Episcopado. De otros sacramentos nada dice. Ya se entiende que los demás sacramentos son menos comunes entre las diversas comunidades separadas y tienen una relación menos directa con la unidad de la Iglesia. Pero, eso no significa que aquéllos que los celebran no se vinculen nuevamente a la Iglesia por cada uno de ellos. De esta vinculación habla la *Lumen Gentium* en el número 11 cuando describe los efectos propios de cada sacramento, en cuanto ejercicio del sacerdocio común de los fieles. La vinculación especial que supone el sacramento del orden, principalmente como episcopado, nos es fácil de adivinar, mirando a las funciones de la jerarquía en el orden de la fe, del sacramento y del gobierno del cuerpo místico de Cristo, que es la Santa Iglesia. También aquí, y sobre todo aquí, los orientales ocupan lugar privilegiado, aunque su vinculación no alcance el último grado de plenitud por la desvinculación con el Romano Pontífice como Sucesor de Pedro y Cabeza del Cuerpo Episcopal.

El testimonio

El Concilio habla de otros vínculos de los no católicos, que nosotros podemos considerar como **manifestativos** de la vida cristiana que poseen y por eso los agrupamos bajo este título de "testimonio".

Serían en concreto: el celo apostólico, que produce la obra de evangelización y a veces se corona con el martirio; la santificación personal, que florece en **manifestaciones espirituales eximias**, llegando hasta ofrecer auténticos dechados de santidad; la piedad mariana, tan viva y eficiente en algunas Iglesias separadas; y la comunión de oraciones, que se hace especialmente viva en las oraciones por la unidad. Todos estos vínculos encuentran la razón de su existencia en la acción del Espíritu Santo, que obra misteriosamente también en nuestros hermanos separados, más allá de las fronteras visibles de la comunidad católica.

EL ESPÍRITU SANTO

La acción del Espíritu Santo en los hermanos separados está repetidamente afirmada por el Concilio Vaticano II. En la *Lumen Gentium* se dice: "Hay que contar también cierta unión en el Espíritu Santo, puesto que también obra en ellos con su virtud santificante por medio de dones y gracias" (n. 15). Y en el Decreto de Ecumenismo: "El Espíritu de Cristo no rehuye usar las Iglesias y Comunidades eclesiales separadas como medios de salvación" (n. 3). "Ni se puede pasar por alto que todo cuanto realiza en los hermanos separados la gracia del Espíritu Santo puede contribuir también a nuestra edificación" (n. 4). Lo cual exige a los católicos un necesario reconocimiento y aprecio de los bienes del Espíritu en los hermanos separados". Este aprecio, para que sea auténtico, deberá ser gozoso y deberá eliminar aquella vieja y perniciosa mentalidad que hacía concebir "diabólico" todo el ser cristiano de los no católicos.

EL CELO APOSTÓLICO

He aquí uno de los grandes valores cristianos que el Concilio reconoce oficialmente a los no católicos: la obra misionera y el martirio. Los católicos no podrán seguir pensando que las misiones protestantes son una "máquina económica" sin espíritu cristiano, ni que los que dieron la vida en la misión o en la propia iglesia local separada, por la fe de Cristo, lo hacían por puro fanatismo y no por moción del Espíritu Santo.

LA SANTIFICACIÓN PERSONAL

Otra de las perplejidades que se tenían muchos católicos antes del Concilio Vaticano II: que los no católicos puedan santificarse.

En razón de esta incompreensión no podían entender, por ejemplo, la vida cristiana ejemplar de tantos protestantes y el caso de los santos de la Rusia ortodoxa. Si bien es claro que su santidad no les venía de ninguna negación de dogmas católicos. Y hay más: en esta línea no sólo se nos pide un reconocimiento de la santidad de ellos, sino que aún se nos recomienda un acercarnos a las formas de la espiritualidad de algunos. Es elocuentísima la recomendación que se nos hace respecto de los Orientales: "También se encuentran en Oriente las riquezas de aquellas tradiciones espirituales, que se manifiestan principalmente en el monacato. Pues allí floreció desde los tiempos de los Santos Padres aquella espiritualidad monástica, que después pasó a Occidente, dando origen a los institutos religiosos latinos, que después, a veces, han recibido de él nuevas energías. Por esto se recomienda encarecidamente que los católicos se lleguen con mayor frecuencia a las riquezas espirituales de los Padres de Oriente, que levantan a todo el hombre hasta la contemplación divina" (Decreto de Ecumenismo, n. 15). Mucha tarea tienen aquí los religiosos y religiosas, que deben estudiar los modos concretos de establecer esa influencia espiritual con los monasterios ortodoxos actuales (y en su grado con los anglicanos, protestantes: Taizé, etc.). Lo mismo que los tratadistas espirituales, que tendrían que traducir obras oportunas.

LA PIEDAD MARIANA

Es vínculo estrechísimo que afecta a los cristianos orientales de modo especial, pero que no está totalmente ausente de los demás.

"Dentro del culto litúrgico —dice el Decreto de Ecumenismo— los Orientales cantan con himnos bellísimos a la siempre Virgen María, a la que el Concilio Ecuménico de Efeso proclamó solemnemente Santísima Madre de Dios para que Cristo fuera reconocido verdadera y propiamente Hijo de Dios e Hijo de Hombre de acuerdo con las Escrituras" (n. 15). Y la *Lumen Gentium*: "Ofrece gran gozo y consuelo para este sacrosanto Sínodo el hecho de que tampoco faltan entre los hermanos separados quienes tributan debido honor a la Madre del Señor y Salvador" (n. 69).

Que a la Virgen María corresponda un qué especial en la obra de la unidad de todos sus hijos lo pregonan estas palabras de la Constitución sobre la Iglesia: "Por su amor materno cuida de los hermanos

de su Hijo que peregrinan y se debaten entre peligros y angustias y luchan contra el pecado hasta que sean llevados a la patria feliz" (n. 62). Por lo cual, urge la dedicación de los cristianos a la oración por la unidad a través de María, como lo ha comenzado a hacer el "Movimiento a la Unidad por María" en España. Este movimiento y cualquier intercesión mariana por la unidad tienen la garantía actual que le dan las palabras siguientes del Concilio: "Ofrezcan todos los fieles súplicas insistentes a la Madre de Dios y Madre de los hombres, para que Ella... interceda ante su Hijo para que las familias de todos los pueblos, tanto los que se honran con el nombre de cristianos, como los que aún ignoran al Salvador, sean felizmente congregados con paz y concordia en un solo pueblo de Dios, para gloria de la Santísima e individual Trinidad" (Lumen Gentium, n. 69).

Aunque conviene advertir, como lo hace también el Concilio, que esta oración mariana debe librarse de falsas exageraciones, en razón de sí misma y en razón de las diferentes situaciones que tienen las comunidades separadas respecto al misterio de María: "Asimismo, —añade el Concilio— exhortamos encarecidamente a los teólogos y predicadores de la divina palabra que se abstengan, con cuidado, tanto de toda falsa exageración como también de una excesiva estrechez de espíritu, al considerar la singular dignidad de la Madre de Dios" (Lumen Gentium, n. 67).

LA COMUNIÓN DE ORACIONES

¡El vínculo de la oración! ¿Quién podrá ignorar la fuerza de este vínculo entre cristianos? S. Agustín decía: "Les llamaremos hermanos, mientras sigan rezando y diciendo: Padre nuestro, que estás en los cielos".

Todos, por tanto, dirigen su oración al mismo Padre. Y todos lo hacen a través del Hijo. Y todos, en definitiva, oran por el Espíritu Santo, según aquello de S. Pablo en la Carta a los Romanos, cap. 8, 26: "El mismo Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza, porque nosotros no sabemos pedir lo que nos conviene; mas el mismo Espíritu aboga por nosotros con gemidos inefables, y el que escudriña los corazones conoce cuál es el deseo del Espíritu, porque intercede por los santos según Dios".

Unidad, como se ve, en cualquier clase de oración. ¿Cuál no será, en consecuencia, la virtualidad unitiva de la oración que tiene por objetivo la misma unidad cristiana? Y sobre todo, si esta oración por la unidad se inserta en la misma fórmula de Jesús cuando oró al

Padre diciendo: "Que todos sean uno, como Tú y Yo somos uno, para que el mundo crea".

Esta exigencia de oración no puede cumplirse con dedicar sólo una semana a la oración por la unidad en el mes de enero anualmente; reclama el ofrecimiento de toda la vida cristiana, con su oración, su sacrificio y su penitencia por la causa noble de la unidad que se entrelaza esencial y misteriosamente con la otra de la misión y evangelización de todos los pueblos de la tierra.

Conclusión

Los vínculos de los hermanos separados con la Iglesia, según aparecen presentados en los documentos del Concilio Vaticano II, nos llevan a formular decididamente las siguientes conclusiones:

- 1.^a Urge que todos los católicos asimilen este concepto positivo, que nos da el Concilio, de los hermanos separados.
- 2.^a Fieles y jerarquía eclesiástica —ésta por delante— están obligados a concretar sus propias acciones ecuménicas inspirándose en los cauces señalados por el Concilio: reforma de la Iglesia Católica, conversión del corazón, oración por la unidad, conocimiento mutuo, formación ecuménica, exposición de la fe y colaboración múltiple con los hermanos separados.
- 3.^a El futuro debe ser visto con esperanza, sabiendo que por las acciones ecuménicas predichas tienen los católicos la posibilidad de responder a lo que el Concilio dice ser "vocación y gracia divina" de nuestros tiempos.

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO